

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: MÁS QUE UN MODELO, LA CLAVE AL ÉXITO
EN LA GERENCIA PÚBLICA.**

ELABORADO POR:

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CONTRERAS

2400618

TUTOR:

Profesora ANA ELSA VARGAS ESPINOSA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

BOGOTA D.C

2010

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: MAS QUE UN MODELO, LA CLAVE AL ÉXITO EN LA GERENCIA PUBLICA.

RESUMEN

El siguiente texto, muestra varias anécdotas y reflexiones que mirándolas desde diferentes puntos de vista gerencial, hacen pensar y reflexionar sobre situaciones que se están viviendo y que muchas veces no sabemos cómo afrontarlas en las empresas, como por ejemplo, la manera en la se realizan los procesos en las entidades públicas, con el fin de alcanzar los objetivos, sin darnos cuenta de los pasos y aspectos críticos de cada proceso, en una perspectiva a nivel de resultados, como a nivel de procedimientos. En este caso con el claro ejemplo de dos de las entidades públicas del país como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y El Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Con este escrito se pretende que los Futuros Gerentes, hagan una autoevaluación, con el propósito de corregir aspectos conceptuales, operativos y estratégicos de la gestión en los cuales se falló. El trabajo que se presenta a continuación se fundamenta en El Modelo Estándar de Control Interno, en su aplicación, experiencia y resultados obtenidos en un caso real de la Administración Pública Colombiana.

Palabras Claves: procesos, resultados, auto evaluación, administración pública.

ABSTRACT:

The following shows several anecdotes and reflections that looking at them from different points of view of management, they think and reflect on situations that are living and they often do not know how to deal with them in companies, such as the way are made processes in public institutions, in order to achieve the objectives, not realize the steps and critical aspects of each process in an income level perspective and in terms of procedures. In this case a clear example of a country's public institutions such as the superintendent of Public Utilities.

This letter is intended that future managers, make an assessment, in order to address conceptual, operational and strategic management in which the ruling. The work presented here is based on The Standard Model of Internal Control in their implementation, experience and results in a real case of the Colombian Civil Service.

Keys Word: processes, results, self-evaluation, public administration.

INTRODUCCIÓN

Con este escrito se pretende discutir conceptos, prácticas operativas y estrategias generadas por la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que llevado a la vida real, permite ver la manera de interactuar de todos los elementos o recursos que están al alcance de la entidad, ya sean técnicos, tácticos, financieros y humanos, entre los más importantes. Para el éxito esperado en la aplicación de este modelo, debemos seguir tres principios fundamentales que son: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

La aplicación de estos tres principios implica que cada funcionario se sensibilice, se comprometa y convierta su desempeño en una toma de conciencia de vital importancia en el éxito de la aplicación de este modelo, consciente de sus aportes en el modelo de gestión considerado. Es muy importante que el organismo oficial formule estos principios de tal manera que sea entendible a todos los funcionarios de la entidad. Es de vital importancia que sepan que es lo que deben hacer en la entidad, sin que nadie los esté presionando o acosando porqué no están cumpliendo su labor, otra manera para que este modelo tenga éxito consiste en que todos los funcionarios se sientan importantes dentro de la organización y se motiven a participar en cada decisión que se tome al interior de la entidad. De esta manera, mediante el Autocontrol y la Autorregulación, se logrará cumplir con los objetivos trazados desde un principio en la entidad.

Es importante destacar que la gestión por procesos y la calidad total se convierten en aliados de importancia, así como los procesos de acompañamiento, capacitación y participación de todos los funcionarios. Dentro de la estrategia de implementación también se hace necesario tener la disciplina de tener en cuenta todos los componentes y las variables que facilitan los ajustes y su cumplimiento.

1. QUE ES EL MECI?

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI es una herramienta que busca unificar criterios de control interno para el sector público, buscando que éste mejore su desempeño institucional y pueda cumplir con sus objetivos de conformidad con lo ordenado por la Constitución Política de Colombia; esto se hace mediante una estructura para la estrategia, la gestión y la evaluación. Cabe resaltar de que al MECI lo rigen las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998, las cuales establecen que es el Presidente de la República es el encargado de (...) “fijar las políticas en materia de Control Interno con apoyo y coordinación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial” (...).¹

De esto surge la necesidad de que las entidades públicas realicen una evaluación acerca del nivel de efectividad de cada uno de los procesos ya establecidos con el fin de establecer los ajustes pertinentes para el buen desarrollo de los procesos, mediante la adopción de un enfoque de operación que ayude a identificar y gestionar numerosas actividades entre sí, permitiendo el continuo control sobre todos los procesos relacionados.

Todo esto es posible mediante la utilización de una serie de subsistemas, componentes y elementos de control, los cuales tienen características particulares y necesarias para el buen funcionamiento del modelo como tal, mediante metodologías, procedimientos e instructivos que propone el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual administra y distribuye todos los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO:

Los principios fundamentales del MECI, son tres²: el Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión, los cuales se desarrollan dentro de los principios constitucionales.

¹ (SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI, Departamento Administrativo de la Función Pública. www.supersolidaria.gov.co, pagina 2. Fecha de consulta: septiembre 2010.

² **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010)**. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI, Departamento Administrativo de la Función Pública. Disponible en http://www.supersolidaria.gov.co/data/anexo_meci_1000-2005.pdf. **Página 3**. Fecha de consulta: septiembre 2010.

- **El Autocontrol.**-Es la capacidad que manifiesta cada servidor público para controlar sus funciones, detectar equivocaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.
- **La Autorregulación.**- Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, permitiendo el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de rectitud, eficiencia y transparencia en la actuación pública
- **La Autogestión.**- Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

OBJETIVOS ESENCIALES PROMULGADOS EN EL MECI

El objetivo fundamental de esta implementación, es que mediante la normatividad que rige este modelo o esta herramienta, se puedan establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de las Entidades Públicas. Esto mediante 5 objetivos de control como son: de cumplimiento, estratégicos, de ejecución, de evaluación y de información.

➤ **Objetivos de Control de cumplimiento:**

El primero de ellos es garantizar el cumplimiento de todas las actividades que permitan el cumplimiento todas las funciones que la entidad requiere mediante el marco legal que le es aplicable, con base en el principio de autorregulación. Y el segundo es diseñar los procedimientos de control y evaluación que garanticen el cumplimiento del marco legal aplicable.

➤ **Objetivos de Control Estratégicos:**

El primero de ellos consiste en crear conciencia en todos los funcionarios públicos sobre la importancia del control, mediante la creación y mantenimiento de un ambiente favorable que permita la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno. El segundo consiste en establecer los procedimientos o parámetros que permitan el diseño y el desarrollo organizacional de la Entidad de acuerdo con su naturaleza, características y propósitos que le son inherentes. Y el tercero se trata de plantear los procedimientos necesarios, que permitan a la Entidad Pública cumplir la misión para la cual fue creada y proteger los recursos que se encuentren bajo su custodia, para que de esta manera se pueda administrar en forma diligente los posibles riesgos que se puedan generar.³

³ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 4

➤ **Objetivos de control de Ejecución:**

El primero es determinar si los procedimientos de prevención, detección y corrección permiten mantener las funciones, operaciones y actividades institucionales en armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economía. El segundo consiste en mirar que todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos hacia el cumplimiento de su misión. El tercero es establecer si los procedimientos, que garantizan la generación y registro de información oportuna es confiable y necesaria para la toma de decisiones. Y la cuarta es diseñar los procedimientos o mecanismos que permitan llevar a cabo una comunicación interna y externa efectiva, con el fin de dar a conocer la información que genera la Entidad Pública de manera transparente, oportuna y veraz, garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente.

➤ **Objetivos de Control de Evaluación:**

El primero consiste en garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan realizar en tiempo real un seguimiento a la gestión de la Entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento. El segundo consiste en establecer los procedimientos de verificación y evaluación permanentes del Control Interno en las distintas dependencias de las entidades. El tercero trata de decir que se debe garantizar la existencia de la función de Evaluación Independiente de las Oficinas de Control Interno, Auditorías Internas o quien haga sus veces sobre la Entidad Pública, como mecanismo de verificación a la efectividad del Control Interno. El cuarto es apoyar el mejoramiento continuo del Control y de la Gestión de la Entidad, así como de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés. Y el quinto quiere decir que se debe establecer los procedimientos que permiten integrar las observaciones de los Órganos de Control Fiscal, a los planes de mejoramiento establecidos por la entidad.

➤ **Objetivos de Control de Información:**

El primero es establecer los procedimientos y pautas necesarias para garantizar la generación de información veraz y oportuna. El segundo es establecer los procedimientos que permitan la generación de la información que por mandato legal, le corresponde suministrar a la Entidad a los Órganos de Control Externo. El tercero es garantizar la publicidad de la información que se genere al interior de la Entidad. Y el cuarto es garantizar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de Rendición de Cuentas Públicas.⁴

⁴ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 5-6

ESTRUTURA DE CONTROL

Según lo establecido en la ley 87 de 1993, en sus artículos 3 y 4, el Modelo Estándar de Control Interno, estará integrado por Subsistemas, Componentes y Elementos de Control de la siguiente forma:

❖ SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:

Es el Conjunto de Componentes de Control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento y el buen funcionamiento de la orientación estratégica y organizacional de la Entidad Pública. Dentro de este subsistema podemos encontrar 3 componentes fundamentales tales como el de Ambiente de Control, el de direccionamiento estratégico y el de Administración del riesgo.

➤ COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, conceden la ventaja de crear conciencia de control a la Entidad Pública por parte de todos y cada uno de los funcionarios públicos, influyendo de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, todo esto teniendo en cuenta la base en el marco legal que le es aplicable a la Entidad. Estos elementos son:

- **Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:**

Este elemento de Control define el estándar de conducta de la Entidad Pública, estableciendo las declaraciones o pautas claras refiriéndose a las conductas de los Servidores Públicos.

- **Desarrollo del Talento Humano:**

Este elemento de Control define la filosofía y el modo de administrar del Gobernante o Gerente Público, este estilo debe distinguirse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública

- **Estilo de Dirección:**

Este elemento de Control define la filosofía y el modo de administrar del Gobernante o Gerente Público, este estilo debe distinguirse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública.

➤ **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**

Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, conceden la ventaja de ajustar la proyección de la Entidad a corto, mediano y largo plazo, estableciendo un estándar organizacional que soporta la operación de la misma. Dentro de este componente encontramos los siguientes elementos:⁵

• **Planes y Programas:**

Este elemento de Control permite ajustar la proyección de la Entidad a corto, mediano y largo plazo, permitiendo y guiando sus actividades hacia las metas y los resultados esperados.

• **Modelo de Operación por Procesos:**

Este elemento de Control, permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la Entidad, armonizando con enfoque sistémico la Misión y Visión Institucional, orientándola hacia una Organización por Procesos.

• **Estructura Organizacional:**

Este elemento de Control permite dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su Misión, configurando de manera integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la Entidad.

➤ **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:**

Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse entre si, conceden la ventaja de detectar las debilidades que hay dentro de los procesos en la entidad y solucionarlos de la manera mas rápida posible, evitando que se nos conviertan en amenazas, y de la misma mirar cuales son las fortalezas que se tiene dentro de los procesos, y mejorarlos para que de esta manera se nos conviertan en oportunidades. Dentro de este componente encontramos:

• **Contexto Estratégico:**

Este elemento de Control, permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la Entidad, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.

⁵ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 8

- **Identificación de Riesgos:**

Este Elemento de Control, posibilita conocer los eventos potenciales que puedan poner en riesgo el logro de la misión institucional de la entidad pública, así estos estén o no bajo el control de la Entidad.

- **Análisis del Riesgo:**

Este Elemento de Control, se establece la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos, que se presenten en la entidad, así como el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de determinar la capacidad que tiene la Entidad para su aceptación y manejo.⁶

- **Valoración del Riesgo:**

Este Elemento de Control determina el nivel o grado de exposición de la Entidad, a los impactos del riesgo, permitiendo de esta manera, estimar o valorar cuales son las prioridades para su mejora.

- **Políticas de Administración de Riesgos:**

Este Elemento de Control, permite modificar criterios orientadores en la toma de decisiones, con respecto al tratamiento de los riesgos que se hayan presentado en la entidad.

❖ **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN:**

Es el Conjunto de Componentes de Control, que al interrelacionarse entre si bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, pueden llegar a asegurar el control a la ejecución de los procesos de la Entidad, para que de esta manera se pueda llegar a la consecución de los resultados esperados para el cumplimiento de su Misión. Dentro de este subsistema podemos encontrar 3 componentes fundamentales tales como el de Actividades de Control, de Información y de Comunicación pública.

➤ **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:**

Es el Conjunto de Elementos de Control al interrelacionarse entre si, conceden la ventaja de corregir incidentes sobre la marcha del proceso que se esté implementado, incidentes que puedan poner en riesgo la ejecución estos planes. Dentro de estos componentes encontramos:

- **Políticas de Operación:**

Este Elemento de Control, establece las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Entidad, definiendo los límites y parámetros necesarios de administración del riesgo previamente definidos por la Entidad.

⁶ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 9

- **Procedimientos:**

Este Elemento de Control esta conformado por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para que se pueda cumplir con las actividades de un proceso, controlando de esta manera las acciones que requiere la operación de la Entidad.⁷

- **Controles:**

Este Elemento de Control, esta conformado por un conjunto de acciones o mecanismos definidos, los cuales sirven para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos en la Entidad.

- **Indicadores:**

Este Elemento de Control, esta conformado por un conjunto de mecanismos los cuales son necesarios para la evaluación de la gestión de toda Entidad, que permiten observar la situación y también las tendencias de cambio generadas en la Entidad.

- **Manual de Procedimiento:**

Este Elemento de Control esta materializado en una normativa de autorregulación interna que contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de la Entidad.

➤ **COMPONENTE INFORMACIÓN:**

Es el Conjunto de Elementos de Control, conformado por datos que al ser ordenados y procesados, conceden la ventaja de mantener actualizados tanto a los usuarios internos (funcionarios públicos) y externos (comunidad en general), de los procesos que se llevan a cabo en la entidad. Garantizando de esta manera la base de la transparencia de la actuación pública, la Rendición de Cuentas a la Comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información. Dentro de estos componentes encontramos:

- **Información Primaria:**

Este Elemento de Control, esta conformado por un conjunto de datos de fuentes externas provenientes de las instancias con las cuales la organización está en permanente contacto.

- **Información Secundaria:**

Este Elemento de Control, esta conformado por un conjunto de datos que se originan y/o procesan al interior de la Entidad, la cual se obtiene de los diferentes sistemas de información que soportan la gestión de la Entidad Pública.

⁷ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: 9-10

- **Sistemas de Información:**

Este Elemento de Control, esta conformado por un conjunto de recursos humanos y tecnológicos, los cuales son utilizados para la generación de información, orientada a soportar de manera más eficiente la gestión de operaciones en la Entidad Pública.⁸

➤ **COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA:**

Es el Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse entre si, conceden la ventaja de mantener informado a todos los usuarios (internos, como externos), de cómo se está llevando a cabo los procesos y/o procedimientos de la entidad, complementando de esta manera el componente anterior. Facilitando de esta manera el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998: (...) “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.” (...).⁹ Dentro de estos componentes encontramos:

- **Comunicación Organizacional:**

Este Elemento de Control, orienta como tal la difusión de políticas y la información generada al interior de la Entidad para que de esta manera se halle una clara identificación de las operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de cada Entidad.

- **Comunicación Informativa:**

Este Elemento de Control, garantiza como tal la difusión de información de la Entidad Pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos tanto internos como externos.

- **Medios de Comunicación:**

Este Elemento de Control se constituye por un conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por la Entidad Pública, para garantizar

⁸ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 10-11

⁹ COMISION NACIONAL DE TELEVISION (1998). LEY 489 DE 1998 (diciembre 29) Diario Oficial No. 43.464, de 30 de diciembre de 1998. Artículo 32. Disponible en: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/ley/1998/ley_0489_1998.html. Fecha de Consulta: septiembre 2010.

la divulgación y amplia circulación de la información y de su sentido, hacia los diferentes grupos de interés.¹⁰

❖ **SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Es el Conjunto de Componentes de Control que al actuar entre si, permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la Entidad Pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para de esta orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública. Dentro de este subsistema podemos encontrar 3 componentes fundamentales tales como el de Autoevaluación de Elementos de control, Evaluación independiente elementos de control y Planes de mejoramiento elementos de control.

➤ **COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN:**

Es el Conjunto de Elementos de Control que al actuar en forma coordinada en la Entidad Pública, conceden la ventaja de medir la efectividad de los controles en los procesos de cada área organizacional, dando resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y resultados a su cargo y tomar de esta manera las medidas correctivas que se requieran para el cumplimiento de los objetivos previstos por la Entidad. Dentro de estos componentes encontramos:

● **Autoevaluación del Control.**

Este Elemento de Control se ha basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, los cuales determinan la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable.

● **Autoevaluación a la Gestión.**

Este Elemento de Control, se ha basado en un conjunto de indicadores de gestión diseñados en los Planes y Programas y en los Procesos de la Entidad, los cuales permiten una visión clara e integral de su comportamiento, tomando los correctivos respectivos que garanticen mantener la orientación de la Entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

➤ **COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE:**

Es el Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarlos entre si, conceden la ventaja de brindar garantías en cuanto a un criterio imparcial de evaluación, por

¹⁰ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit.: p. 11

parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna o quien haga sus veces. Brindándole a todos los funcionarios un trato equitativo al momento de una observación y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Entidad. Dentro de estos componentes encontramos:¹¹

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:**

Este Elemento de Control, cumple un claro objetivo, el cual es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad Pública.

- **Auditoría Interna:**

Este Elemento de Control permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados que se realicen en una Entidad Pública.

➤ **COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO:**

Es el Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse entre si, conceden la ventaja de corregir en el momento desviaciones del SCI (Sistema de Control Interno), que se vayan generando, además del posterior mejoramiento de cada uno de los procesos, para que de esta manera se puedan cumplir con los objetivos institucionales. Dentro de estos componentes encontramos:

- **Plan de Mejoramiento Institucional:**

Este Elemento de Control permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales de orden corporativo de la entidad pública. Además integra las acciones de mejoramiento que a nivel de sus macroprocesos o componentes corporativos debe operar la entidad pública para fortalecer integralmente su desempeño institucional.

- **Planes de Mejoramiento por Procesos:**

Este Elemento de Control contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Organización Pública.

¹¹ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). Op.cit: p. 12

- **Planes de Mejoramiento Individual.**

Este Elemento de Control contiene las acciones de mejoramiento que se deben ejecutar por parte de cada uno de los Funcionarios Públicos para mejorar de esta manera su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece.¹²

2. ANTECEDENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO:

Antes de la promulgación de la ley 87, conocida como la ley base del sistema de control interno, las entidades del estado no tenían regulado a su interior, mecanismos, normas, principios, ni procedimientos de control y evaluación de la gestión, que le permitieran a la alta dirección tener un indicador de cumplimiento, sobre los planes, proyectos o programas trazados para un periodo determinado. Una evaluación previa evidenció debilidades profundas en el manejo de la gestión pública. Según la directiva presidencial 04 del año 2000, se encontraron 5 razones por las cuales se estaban presentando debilidades notorias en la gerencia pública:

- El Insuficiente compromiso por parte de los servidores públicos con la cultura de la planeación y el Autocontrol.
- La parcial percepción de la alta dirección de las entidades sobre el verdadero sentido del Sistema y su importancia para el mejoramiento institucional de la Administración Pública.
- Deterioro de los valores y principios éticos en la formación del nuevo ciudadano colombiano.
- La carencia de definición de procesos y procedimientos que ha originado la subutilización del recurso tecnológico y la ausencia de sistemas de información, no obstante las cuantiosas inversiones en equipo de cómputo, redes y teleprocesos que no han sido aprovechadas en toda su extensión.
- Ausencia de independencia y objetividad por parte de algunos Jefes de dependencias en la Evaluación de los Sistemas, debido a la subordinación legal y funcional directa con el representante legal de la entidad a lo cual pertenece.¹³

Ante estas debilidades ya mencionadas, se hacia indispensable la elaboración e implementación de una norma que solucionara estos problemas y para ello se toma como base varios modelos internacionales de control interno, como el COSO, CADBURY y COCO, entre los más importantes, los cuales se explicaran a continuación:

¹² **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010).** Op.cit.: p. 12-13

¹³ **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2000) DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2000.**
Disponible en : http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/direc/2000/dri04_2000.pdf. **Paginas 1 y2**, Fecha de consulta: Septiembre de 2010.

- **COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*):**
Este modelo tiene su aparición en Estados Unidos en el año 1992, en *the tradeway commission*. El cual define al control interno como el proceso llevado a cabo por la alta dirección para el alcance óptimo de los objetivos institucionales. El cual tiene como características principales las siguientes:
 - ✓ El modelo, se encuentra integrado a procesos básicos de Administración, planeación, ejecución y monitoreo.
 - ✓ En el modelo, los controles deben construirse dentro de la organización y no sobre ella.
 - ✓ En el modelo, la Alta dirección es responsable de la existencia de un sistema de control eficiente.
 - ✓ Cada funcionario dentro de la entidad tiene algún rol respecto al control interno.

- **CADBURY:**
Desarrollado por el comité *Cadbury (UK Cadbury Committee)*, el cual adopta una amplia interpretación de control, dando especificaciones más claras y precisas sobre sistema de control interno en cualquier área. Los objetivos de este modelo están orientados a proporcionar una seguridad razonable en cuanto a efectividad, confiabilidad y cumplimiento de las leyes. Los elementos de este modelo son similares a los del COSO, salvo por hacer un énfasis mayor en cuanto a los riesgos.

- **COCO:**
Desarrollado por *the Canadian Institute of Chartered Accountants*. El cual define control interno como aquellos elementos de una organización que al reunirlos en forma de conjunto, sirven de apoyo a los funcionarios, para el cumplimiento de todos los objetivos institucionales. El cual tiene como características principales las siguientes:
 - ✓ El control requiere de un equilibrio entre independencia y unificación y entre estabilidad y ajuste al cambio.
 - ✓ El control debe ser realizado por el personal de toda la entidad, quien será responsable del diseño, establecimiento, supervisión y mantenimiento del control.
 - ✓ Este mismo personal, deberá ser responsable de lograr determinados objetivos al igual que de evaluar la efectividad del control.¹⁴

¹⁴ VERA Smith Fernando CP y CIA (2007) MODELOS DE CONTROL. Disponible en: www.amocvies.org.mx/.../1%20MODELOS%20DE%20CONTROL.ppt. diapositivas 9 - 48. Fecha de consulta: Diciembre 2010.

Después de haberse realizado una investigación acerca de modelos de control interno, y tomando ciertas características de varios modelos, en especial los explicados anteriormente, El congreso Colombiano expide la Ley 87 de 1993. Cabe resaltar que con la Constitución Política de Colombia del año 1991, se dan las pautas en los artículos 96 y 196, para dar apertura a la implementación de modelos de control interno, que le permitan al estado y a los ciudadanos tener transparencia sobre una nueva gestión pública en la cual el ciudadano será el factor fundamental de los objetivos y fines esenciales del Estado; es decir un Estado que deberá estar al servicio del ciudadano.

3. APLICACIÓN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO:

En este punto, haré mención acerca de dos ejemplos de entidades que han hecho aplicación del modelo como el DANE y La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio de los subsistemas de control y unas observaciones finales acerca de las similitudes o diferencias que tiene cada entidad al aplicar el modelo.

❖ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE

➤ Subsistema de Control Estratégico:

- Documento con los principios y valores de la entidad y Folleto de "Ética y Valores en el DANE.
- Acto Administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la Entidad: Resolución 702 de 2008 - Principios y Valores.
- Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores.
- Manual de funciones y competencias laborales: Modificatoria Manual de Funciones 2008 y Resolución 051 de 2008.
- Plan institucional de formación y capacitación: Plan Institucional de Capacitación y Cronograma Plan de Capacitación 2008.
- Programa de inducción y reinducción realizado a los servidores vinculados a la Entidad: Aplicativo: aprenDANeT y DANeNET en la sección "Normativa" / Otros: "Clínicas jurídicas.
- Programas de bienestar y plan de incentivos.

- Selección meritocrática de cargos directivos (en las Entidades en las que aplique): Directiva Presidencial 03 de 2006.¹⁵
- Sistema de evaluación del desempeño acorde con la normatividad que rige para la Entidad: "Evaluar el desempeño.
- Acuerdos de gestión suscritos y evaluados en las Entidades en las que aplica el título VIII de la Ley 909 de 2004.
- Documento diagnóstico estratégico: PLANIB. La misión y visión institucionales adoptados y divulgados: Campañas de socialización (Tapices en el computador, carteleras, etc.).
- Objetivos institucionales: Manual del Sistema de Gestión de la Calidad:
- Las acciones, cronogramas, responsabilidades y metas, que se llevarán a cabo: Planib - Plan estratégico del DANE, Aplicativo: SPGI.
- Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas: Manual de indicadores elaborado por OPLAN, Tablero de control de gestión institucional, Aplicativo SPGI, Calificación de los objetivos estratégicos e impulsores del I, II y III trimestre de 2008.
- Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas: La documentación "Determinar Programas y Proyectos": Encuesta y resultados de satisfacción al cliente.
- Modelo de operación por procesos de la Entidad que contemple procesos caracterizados: Modelos funcionales de las investigaciones que se encuentran dentro del SGC (alcance ISO 9001:2000).
- Estructura organizacional de la Entidad: Decreto 262 de 2004 "Por la cual se modifica la estructura del DANE.
- Definición de metodología e instrumentos para adelantar el proceso de administración de riesgos adoptada por la Alta Dirección: Acta No. 29 de la Revisión por la Dirección al SGC donde se aprueba el nuevo Modelo de Administración de Riesgos, Portal de Sistema de Control Interno / Gestión Integral de Riesgos., Mapa de riesgos: Institucional y por Procesos DANE –

¹⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2008). Danenet. Modelo estándar de Control Interno. Subsistema de Control estratégico. Disponibles en www.danenet/intranet . Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

FONDANE versión 2008-2009 en el marco de la NTC GP 1000:2004, MECI 1000:2005 y NTC 5254:2006.¹⁶

➤ **Subsistema de Control de Gestión:**

- Políticas de Operación y divulgación de las mismas: Generalidades y manual SGC.
- Procedimientos a través de los cuales se desarrollan los procesos: Sistema documental de procesos - pestaña genérica como específica.
- Indicadores definidos por procesos: Manual de indicadores e Indicadores de Gestión vistos desde el Tablero de Control de Gestión Institucional.
- Manual de Operaciones adoptado y divulgado.
- Mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía: Pagina del DANE en el link de "Quejas y reclamos, Conmutador opción 3, Encuesta de satisfacción al cliente - pagina web.
- Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio: [Página Web del DANE www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).
- Mecanismos para la obtención de la información requerida para la gestión de la Entidad: Pagina web DANE, Pagina web ORFEO.
- Tablas de retención documental de acuerdo a lo previsto en la normatividad (Ley 594 de 2002): La documentación tipo parámetro del subproceso: "Administrar archivo y Tablas de retención documental.
- Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia: La documentación tipo parámetro del subproceso: Administrar correspondencia oficial y Sistema de gestión documental ORFEO para manejo de correspondencia (Implementado el 17 de julio de 2006).¹⁷

¹⁶ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. Sistema integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Subsistema de Control estratégico. Disponibles en www.danenet/intranet . Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

¹⁷ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Subsistema de Control de Gestión. Disponibles en www.danenet/intranet . Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

- Políticas de comunicación institucional definidas: proceso de comunicación entre la Dirección de la Entidad y los demás servidores y entre los responsables de los procesos: DANENET, Circulares internas, Cartelera, Tapices Institucionales, Boletines y Sección Noticias en DANENET y Video conferencia, Correo electrónico, ORFEO.
- Políticas de comunicación institucional definidas: proceso de comunicación entre la Entidad y los ciudadanos, grupo de interés: Portal de Colombiastad, Encuesta de satisfacción, Campañas de comunicación en medios (televisión, radio, prensa y patrocinios), Talleres y ruedas de prensa con los periodistas, Las capacitaciones en REDATAM a los gremios, DANE en la Academia y Programa pin uno, pin dos, pin DANE¹⁸

➤ **Subsistema de Evaluación:**

- Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de autoevaluación, Procedimiento autoevaluación de gestión.
- Informe ejecutivo anual de control interno, año 2007 Y 2008.
- Procedimiento definido para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, por procesos e individual: Procedimientos y formatos plan de mejoramiento institucional, por procesos e individual.¹⁹

A continuación presentaré el segundo ejemplo, el cual tiene que ver como ya lo anoté anteriormente con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

❖ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SSPD**

➤ **Subsistema de Control Estratégico:**

- A la fecha, se cuenta con el Código de ética y de buen gobierno, aprobados en octubre del 2008, sensibilizando a todos los funcionarios en materia de

¹⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. Sistema integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Subsistema de Control de Gestión. Disponible en : Disponibles en www.danenet/intranet . Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

¹⁹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. Sistema integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Subsistema de Control de Gestión. Disponibles en www.danenet/intranet. Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

autocontrol. Actualmente estos se encuentran publicados en la Intranet de la entidad.

- El Plan Estratégico de la Superintendencia durante la vigencia 2009, está soportado en cuatro Objetivos: Aseguramiento de la información, fortalecimiento e la vigilancia y el control, consolidación de una gestión exitosa y la satisfacción de la comunidad.²⁰
- La Superintendencia cuenta actualmente con 21 procesos y 97 procedimientos, los cuales están enmarcados en un sistema documentado e implementado, según las normas NTCGP 1000 2004 e ISO 9001 2000. Se evidencio que la entidad se caracteriza por una gestión por procesos.
- La SSPD tiene diseñado y documentado el mapa de riesgos por procesos. De igual manera, los procesos y sus riesgos cuentan con la definición de controles, los cuales se encuentran publicados en la INTRANET.
- Se utilizó un nuevo instrumento para la evaluación de las competencias de los funcionarios de la entidad, el cual servirá de insumo para el Plan de Capacitación para el 2010.
- La estructura Organizacional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sufrió modificaciones durante el 2009.

➤ **Subsistema de Control de Gestión:**

- En la Actualidad se encuentra vigente el Manual Integrado de Gestión y Mejora de la Superintendencia, el cual define el SIGME, determinando autoridades y responsabilidades generales para todas sus actividades.
- La Superintendencia cuenta en la actualidad con un mapa de indicadores, el cual se encuentra publicado en la INTRANET para consulta de todos los funcionarios de la entidad. Dentro de la Herramienta Estrategos se encuentran incluidos cada uno de ellos, con el fin de realizar las mediciones necesarias.
- Actualmente la entidad se encuentra interconectada a través de datos, voz y vídeo haciendo más sencilla la intercomunicación entre todas las dependencias y las direcciones territoriales, por medio del SIU y el Orfeo.

²⁰ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009) Sistema de control Interno. Informe anual del Modelo Estándar del Sistema de Control Interno de la SSPD, de la vigencia 2009. Disponible en: http://www.superservicios.gov.co/home/c/document_library/get_file?uuid=f3c1990e-b9d3-46b1-85b9-e7e6fecbbb61&groupId=10122. Páginas 4 y 5. Fecha de consulta: Noviembre 2010.

- Se resaltan los diferentes programas que ha realizado la Superintendencia de Servicios Públicos, como por ejemplo: Actualización pagina web, realización de vigilancias itinerantes, Programa vocalitos de control, entre los mas sobresalientes.²¹

➤ **Subsistema de Control de Evaluación:**

- Durante el 2009 la Oficina de Control Interno realizó auditorías a todas las Direcciones Territoriales y capacitaciones focalizadas sobre MECI tanto a nivel central como a las DT.
- En la actualidad se encuentra en proceso de cierre las auditorias en Administración de bienes, Gestión de Cobro y de bienes.²²

En primer lugar, se puede notar que cada entidad cuenta con su documentación respectiva, en donde se encuentran plasmados los principios de ética y valores respectivos. Cada entidad ha realizado sus respectivas socializaciones y sensibilizaciones a todos y cada uno de los funcionarios acerca de las bondades y funcionamientos del modelo. Las dos entidades por medio de aplicativos y herramientas de uso, da a conocer mejor a sus funcionarios, sobre el funcionamiento del MECI, La buena utilización de los medios de comunicación ha sido de vital importancia para las dos entidades al darse a conocer a la comunidad general, sea por Televisión, portales de internet o Intranet, para que de esta manera la población civil tenga mayor conocimiento acerca de los servicios que se les brinda.

Estas similitudes entre las más notorias entre La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD- y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

²¹ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009)** Sistema de control Interno. Informe anual del Modelo Estándar del Sistema de Control Interno de la SSPD, de la vigencia 2009. Disponible en: http://www.superservicios.gov.co/home/c/document_library/get_file?uuid=f3c1990e-b9d3-46b1-85b9-e7e6fecbbb61&groupId=10122. Páginas 4, 8 – 10. Fecha de consulta: Noviembre 2010.

²² **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009)** Sistema de control Interno. Informe anual del Modelo Estándar del Sistema de Control Interno de la SSPD, de la vigencia 2009. Disponible en: http://www.superservicios.gov.co/home/c/document_library/get_file?uuid=f3c1990e-b9d3-46b1-85b9-e7e6fecbbb61&groupId=10122. Páginas 10 - 12. Fecha de consulta: Noviembre 2010.

4. RESULTADOS PARA LAS ENTIDADES:

Después de observar la forma como ha sido aplicado el MECI en estas dos entidades públicas, se pueden ver los siguientes resultados:

❖ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE

- Existe un compromiso total de la alta dirección, que se traduce en una planificación minuciosa en todos y cada uno de los procesos misionales (Diseño, producción, análisis y difusión de los procesos estadísticos), al igual que los procesos de las aéreas de apoyo de la entidad.
- Los riesgos se han disminuido Ostensiblemente, así lo demuestran los informes de auditoria internas de la calidad, los informes de las auditorias externas del Icontec, al evaluar el Sistema de Gestión de la Calidad con base en la norma ISO 9001 – 2000, y los informes de Auditoria de la Contraloría General de la Republica basados en la norma GP 1000: 2004.
- La implementación del modelo, ha permitido una permanente detección de riesgos en los diferentes procesos por quienes lo maneja y desarrollar acciones preventivas.
- Todos estos procesos en la etapa de planeación, análisis y ejecución, de seguimiento y evaluación, se han traducido al final en una eficiente y oportuna entrega de la información estadística, con una mejor calidad para el usuario.²³

❖ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS-SSPD:

- Hay un compromiso manifiesto de la Alta Dirección en la realización y ejecución de proyectos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la adopción y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se ha venido sensibilizando a los funcionarios sobre la utilización de herramientas e instrumentos básicos para el cumplimiento esperado en la entidad.²⁴

²³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. Sistema integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Evaluación a la implementación. Disponibles en www.danenet/intranet. Fecha de Consulta: Septiembre 2009.

²⁴ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009) Sistema de control Interno, Informe ejecutivo anual del MECI, SSPD vigencia 2009. Disponible en: <http://www.superservicios.gov.co/home/web/quest/20>. Fecha de Consulta: Noviembre 2010.

- Se tiene formulada la política de administración de riesgos, la cual define los lineamientos y pautas necesarias para la administración adecuada de los riesgos por cada proceso en donde se pudo determinar que la entidad se encuentra en una zona de riesgo baja.
- Al igual que el mapa de riesgos, el mapa de procesos de la entidad se encuentran plenamente identificados y con los mecanismos de control plenamente identificados.
- La infraestructura informática de la entidad es una de las solidas, brindando a sus usuarios tanto internos como externos, la facilidad de comunicación y de control.
- Cada dependencia participa dentro del Plan Estratégico al dar cumplimiento de los objetivos y metas institucionales elaborándose los Planes Anuales de Gestión.
- El rol de evaluador independiente de la Oficina de Control Interno y las evaluaciones realizadas por los entes de control, le han permitido a la entidad el desarrollo de auditorías oportunas, las cuales contribuyen a la retroalimentación y mejoramiento de la gestión en la entidad.²⁵

5. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE ESTE MODELO EN LAS ENTIDADES MENCIONADAS:

- Afianzar cada día más el modelo.
- Estar continuamente difundiendo los mecanismos y procedimientos
- Tener un compromiso permanente por parte de los funcionarios.
- Evaluaciones por parte de los auditores internos que permitan detectar riesgos en los procesos y trabajo continuo desde la alta dirección para generar una cultura de una entidad eficiente y oportuna en los procesos misionales.
- Tener una normatividad específica y clara por parte de la Superintendencia en cuanto a Planes de mejoramiento.
- Debe haber más claridad sobre la manera de realizar los planes de mejoramiento individual.
- Para la superintendencia se requiere trabajar en el diseño y construcción de indicadores de impacto, en especial con los que tienen que ver con procesos misionales.

²⁵ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009)** Sistema de control Interno, Informe ejecutivo anual del MECI, SSPD vigencia 2009. Disponible en: <http://www.superservicios.gov.co/home/web/quest/20>. Fecha de Consulta: Noviembre 2010.

6. CONCLUSIONES:

- El Modelo Estándar de Control Interno, no depende solamente de la Alta Gerencia al momento de su implementación, sino que también debe ser del interés de todos los funcionarios de la entidad, para que este alcance los resultados esperados.
- También es importante que para que este modelo siga teniendo la continuidad esperada, se estén actualizando y mejorando los procedimientos y las herramientas de implementación, cuando sea necesario, para que de esta manera no se lleguen a presentar problemas como la falta de compromiso, la poca percepción del sistema de control interno, el deterioro de valores éticos, la poca y escasa definición de procesos y procedimientos y la falta de objetividad e independencia; los cuales eran problemas comunes antes de la ley 87 de 1993.
- La implementación y diseño del modelo al interior de la entidad debe ser clara para todos los usuarios, ya sean funcionarios de la entidad, como la sociedad en general, para que de esta manera se entienda en que va cada proceso.
- Finalmente, la conclusión que se llega con este ensayo, es demostrar de que si es posible llegar al cumplimiento exitoso de los objetivos institucionales y fines pertinentes del estado, utilizando y aplicando de manera correcta las herramientas, metodologías y estrategias que brinda este modelo de control interno, tal como se evidencio en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en el Departamento administrativo Nacional de Estadística.
- Y así poco a poco se podrá cambiar en parte la mala imagen que de alguna manera la población civil, tiene sobre las entidades del estado, y se podrá rescatar uno de los objetivos esenciales que es el de servir a la ciudadanía.

7. BIBLIOGRAFIA:

- COMISION NACIONAL DE TELEVISION (1998). LEY 489 DE 1998 (diciembre 29) Diario Oficial No. 43.464, de 30 de diciembre de 1998. Artículo 32. Disponible en: http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/ley/1998/ley_0489_1998.html. Fecha de consulta: Septiembre 2010.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE (2008). Danenet. Sistema integrado de gestión informática. Modelo estándar de Control Interno. Disponibles en www.danenet/intranet. Fecha de Consulta: Septiembre 2009.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2000). DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2000. P. 1-3. Disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/direc/2000/dri04_2000.pdf. Fecha de consulta: Septiembre 2010.
- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (2010). MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI, Departamento Administrativo de la Función Pública. Páginas 1 – 20. Disponible en: http://www.supersolidaria.gov.co/data/anexo_meci_1000-2005.pdf. Fecha de consulta: Septiembre 2010.
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009) Sistema de control Interno. Informe anual del Modelo Estándar del Sistema de Control Interno de la SSPD, de la vigencia 2009. Páginas 1 – 15. Disponible en: http://www.superservicios.gov.co/home/c/document_library/get_file?uuid=f3c1990e-b9d3-46b1-85b9-e7e6fecbbb61&groupId=10122. Noviembre 2010.
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (2009) Sistema de control Interno. Informe ejecutivo anual del MECI, SSPD vigencia 2009. Disponible en: <http://www.superservicios.gov.co/home/web/guest/20>. Noviembre 2010.
- VERA Smith Fernando CP y CIA (2007) MODELOS DE CONTROL. Disponible en: www.amocvies.org.mx/.../1%20MODELOS%20DE%20CONTROL.ppt. diapositivas. 9 - 48. Fecha de consulta: Diciembre 2010.